

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 7

CLÁUSULA ADICIONAL N°4 A LA ORDEN DE SERVICIO N°10 DEL CONTRATO MARCO N°202400056

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	CTK-0001-2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre del 2025
CONTRATO MARCO	202400056
CONTRATISTA	SERACIS LTDA
NIT	811.007.280-1
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el quince (15) de diciembre de 2025
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
ORDEN DE SERVICIO	202400056-10
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte de SERACIS LTDA, en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para TELEMEDELLIN.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$219.483.065) IVA incluido.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de febrero de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.
CLÁUSULA ADICIONAL No 1	Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025. Adicionar un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (\$178.131.126) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 2	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar: Un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 7

	(\$74.323.825) IVA incluido.
CLÁUSULA ADICIONAL No 3	Ampliar: El plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos. Adicionar: Un valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/L (\$19.522.403) IVA incluido
CLÁUSULA ADICIONAL No 4	Adicionar: Un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$4.677.967) IVA incluido
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L (\$496.138.386) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el primero (01) de febrero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos.
VALOR BASE O ACTUAL DE LAS PÓLIZAS	CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000.000) IVA incluido.

La presente constituye la Cláusula Adicional No.4 a la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No.202400056, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte de SERACIS LTDA, en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para TELEMEDELLIN”, por la cual se adiciona un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$4.677.967) IVA incluido, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A.** El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió el acta de inicio del Contrato Marco No. 202400056 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes”. Con un plazo de ejecución de DOCE (12) meses contados a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado, pero determinable por el valor de las órdenes de servicio derivadas de los Contratos Interadministrativos suscritos con los clientes de la ESU y de los propios de la entidad.
- B.** El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400056.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 7

- C.** El treinta y uno (31) de enero de 2025, entre el ASOCIACIÓN LOCAL DE TELEVISIÓN TELEMEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. CTK-0001-2025 cuyo objeto es “Proveer el servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede de TELEMEDELLÍN y el Parque Gabriel García Márquez” el plazo será el comprendido entre la fecha determinada en el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 y un valor de QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$532.738.079) IVA incluido.
- D.** El primero (01) de febrero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 10 al Contrato Marco No. 202400056, con un plazo de ejecución desde el primero (01) de febrero de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y un valor de DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/L (\$219.483.065) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. CTK-0001-2025.
- E.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y modificar la base de las garantías a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo del contrato.
- F.** El trece (13) de mayo de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan el Contrato Marco No. 202400056.
- G.** El diecisiete (17) de junio de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 10 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025 y adicionar un valor de CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTISÉIS PESOS M/L (\$178.131.126) IVA incluido.
- H.** El veintisiete (27) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de noviembre de 2025 hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar los recursos y modificar el valor base de las garantías contractuales a CUARENTA Y OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$48.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 4 de 7

- I. El veintinueve (29) de octubre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400056.
- J. El treinta y uno (31) de octubre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 2 a la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el quince (15) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/L (\$74.323.825) IVA incluido
- K. El doce (12) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución desde el dieciséis (16) de diciembre de 2025 hasta el dieciséis (16) de enero de 2026 y modificar el valor base de las garantías contractuales a CINCUENTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$50.000.000.000) IVA incluido y la vigencia en coherencia con la modificación del plazo.
- L. El quince (15) de diciembre de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y SERACIS LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 3 a la Orden de Servicio No. 10 del Contrato Marco No. 202400056, para ampliar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025 o hasta agotar recursos y adicionar un valor de DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/L (\$19.522.403) IVA incluido.
- M. El dieciséis (16) de diciembre de 2025, fueron aprobadas las garantías que amparan la modificación del Contrato Marco No. 202400056.
- N. El veintidós (22) de diciembre de 2025, entre la ASOCIACIÓN LOCAL DE TELEVISIÓN - TELEMEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, se suscribió modificación No. 1 al Contrato Interadministrativo No. CTK-0001-2025 cuyo objeto es “Administrar eficientemente los recursos para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la sede de TELEMEDELLÍN y el Parque Gabriel García Márquez”, para prorrogar el plazo de ejecución hasta el treinta y uno (31) de enero de 2026 y adicionar un valor de SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L (\$61.682.966).
- O. La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CTK-0001-2025
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Recurso / CPC	85250
Centro de costos	33441
Requerimiento No.	20251008074

P. A la fecha, con cargo al contrato No. 202400056, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-1	SERACIS LTDA	\$303.697.892	11/05/2024
202400056-2	SERACIS LTDA	\$174.798.312	11/05/2024
202400056-3	SERACIS LTDA	\$1.168.797.665	11/05/2024
202400056-4	SERACIS LTDA	\$1.013.960.665	11/05/2024
202400056-5	SERACIS LTDA	\$6.424.509.379	11/05/2024
202400056-1-1	SERACIS LTDA	\$23.710.523	22/07/2024
202400056-6	SERACIS LTDA	\$931.547.800	1/08/2024
202400056-7	SERACIS LTDA	\$601.572.467	5/08/2024
202400056-3-1	SERACIS LTDA	\$261.313.110	28/08/2024
202400056-4-1	SERACIS LTDA	\$739.318.735	28/08/2024
202400056-2-1	SERACIS LTDA	\$131.715.490	2/09/2024
202400056-5-1	SERACIS LTDA	\$4.848.453.772	6/09/2024
202400056-8	SERACIS LTDA	\$41.857.618	13/09/2024
202400056-3-2	SERACIS LTDA	\$180.093.977	31/10/2024
202400056-4-2	SERACIS LTDA	\$54.522.303	21/11/2024
202400056-3-3	SERACIS LTDA	\$118.208.866	29/11/2024
202400056-3-4	SERACIS LTDA	\$605.804.341	12/12/2024
202400056-5-2	SERACIS LTDA	\$1.288.905.214	17/12/2024
202400056-4-3	SERACIS LTDA	\$484.653.738	30/12/2024
202400056-2-2	SERACIS LTDA	\$53.985.951	23/12/2024
202400056-6-1	SERACIS LTDA	\$-	31/12/2024
202400056-7-1	SERACIS LTDA	\$34.924.944	30/12/2024
202400056-6-2	SERACIS LTDA	\$364.301.634	1/01/2025
202400056-7-2	SERACIS LTDA	\$1.882.923	14/01/2025
202400056-9	SERACIS LTDA	\$515.674.189	16/01/2025
202400056-5-3	SERACIS LTDA	\$5.037.397.959	31/01/2025
202400056-10	SERACIS LTDA	\$219.483.065	1/02/2025
202400056-11	SERACIS LTDA	\$165.951.673	14/02/2025
202400056-4-4	SERACIS LTDA	\$11.409.099	14/02/2025
202400056-6-3	SERACIS LTDA	\$26.656.729	27/02/2025
202400056-12	SERACIS LTDA	\$1.018.303.268	1/03/2025
202400056-13	SERACIS LTDA	\$797.798.752	1/03/2025
202400056-9-1	SERACIS LTDA	\$602.890.706	8/05/2025
202400056-5-4	SERACIS LTDA	\$322.947.228	15/05/2025
202400056-14	SERACIS LTDA	\$7.755.689.379	26/05/2025
202400056-12-1	SERACIS LTDA	\$1.001.599.720	17/06/2025
202400056-10-1	SERACIS LTDA	\$178.131.126	17/06/2025
202400056-9-2	SERACIS LTDA	\$1.354.138.059	25/06/2025
202400056-15	SERACIS LTDA	\$93.404.305	1/07/2025
202400056-14-1	SERACIS LTDA	\$4.164.755.271	31/10/2025
202400056-12-2	SERACIS LTDA	\$380.124.805	31/10/2025
202400056-10-2	SERACIS LTDA	\$74.323.825	31/10/2025
202400056-9-3	SERACIS LTDA	\$494.553.389	31/10/2025
202400056-12-3	SERACIS LTDA	\$72.927.959	27/11/2025
202400056-10-3	SERACIS LTDA	\$19.522.403	15/12/2025
202400056-9-4	SERACIS LTDA	\$227.305.999	15/12/2025
202400056-12-4	SERACIS LTDA	\$282.950.394	15/12/2025

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 6 de 7

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400056-14-2	SERACIS LTDA	\$368.879.240	15/12/2025
Total		\$45.039.355.861	

Q. La información presupuestal de la presente clausula fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	CTK-0001-2025
Disponibilidad Presupuestal	2025001225
Registro Presupuestal	2025001394
Centro de costos	33341
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$4.677.967
Requerimiento No.	20250010546

En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 22 de diciembre de 2025, mediante escrito radicado No. 20250010546, la Supervisión de la orden de servicio N°10 del Contrato Marco No. 202400056 presentó la justificación adicionar un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$4.677.967) IVA incluido, necesarios para solventar las obligaciones que presenta la ESU con la ASOCIACIÓN LOCAL DE TELEVISIÓN TELEMEDELLÍN, en virtud del contrato interadministrativo No. CTK-0001-2025.

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Adicionar un valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$4.677.967) IVA incluido.

SEGUNDO: La presente Cláusula Adicional se encuentra amparada por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400056.

TERCERO: Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización de la Cláusula Adicional No 4 a la Orden de Servicio No.10 del Contrato Marco No. 202400056.

CUARTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación a la orden de servicio, la cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

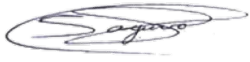
	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 7 de 7

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el veintiséis (26) de diciembre de 2025.

ESU

ALIADO PROVEEDOR


ANGÉLICA MARÍA LÓPEZ G.
 Subgerente de Servicios


SANTIAGO ALBERTO GUTIERREZ V.
 Representante Legal

Aprobó: Kamal Abdul Nassar Montoya - Secretario General 
 Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativa y Financiera 
 Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica 
 Revisó: Miguel Ángel Ospina Álvarez - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad 
 Proyectó: Diana C. Ramirez - Profesional Universitario - Unidad de Compras y Contratación  Diana Ramirez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.